

Ética en la Función Pública

Quienes trabajamos en el Estado debemos:



Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, defendiendo el sistema democrático, republicano y federal de gobierno



Incorporar la perspectiva de integridad y transparencia en la gestión pública.



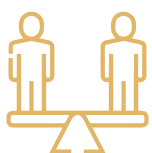
Estar a disposición de la ciudadanía y rendir cuentas del ejercicio de la función pública.



Desempeñarnos con rectitud y honradez.



Preservar la información como bien público, promoviendo su acceso a toda la ciudadanía de forma oportuna y veraz.



Actuar con prudencia, justicia, equidad y templanza.



Procurar una formación continua para actuar con idoneidad y responsabilidad.

Respetar y promover los derechos de las personas sin discriminación alguna.



Tratar a todas las personas de forma igualitaria sin discriminación alguna.



Anteponer siempre el interés público sobre el particular.



Proteger y conservar los bienes del Estado y utilizarlos sólo para los fines legalmente autorizados.



Denunciar actos u omisiones y delitos que perjudican al Estado.

Consultas y denuncias



www.argentina.gob.ar/anticorrupcion



**Ministerio
de Justicia**
República Argentina

**Oficina
Anticorrupción**